

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00329781- UNC-DGME#SG

VISTO que de conformidad a lo dispuesto por la RR-2020-1057-E-UNC-REC ad referéndum del H. Consejo Superior, ratificada por RHCS-2020-451-E-UNC-REC, se encuentra próximo a vencer el mandato de la Defensora de la Comunidad Universitaria, Mgter. Liliana AGUIAR (ex Directora de la Escuela Superior de Comercio "ManuelBelgrano" y ex Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades), y

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar continuidad a las funciones correspondientes a la Defensora de la Comunidad Universitaria:

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la prórroga del mandato de la Defensora de la Comunidad Universitaria, Mgter. Liliana AGUIAR (ex Directora de la Escuela Superior de Comercio"Manuel Belgrano" y ex Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades) hasta el 31 de marzo de 2021, o hasta tanto el H. Consejo Superior designe nuevo Defensor, lo que ocurra primero.

<u>ARTÍCULO 2°.-</u> Tómese razón en la RR-2020-1057-E-UNC-REC, ratificada por RHCS-2020-451-E-UNC-REC, comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.